



ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE AVAL EXP. 2014/17 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA.

INFORME:

Con fecha 28 de julio de 2014 se firmó contrato administrativo para la realización del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA, con la empresa UTE SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO S.L. – SARDALLA ESPAÑOLA, S.A., con CIF U93343127.

Para asegurar el cumplimiento del contrato, fue constituida a favor de este Instituto una fianza definitiva por importe total de 19.173.55.- € (5% del precio de adjudicación IVA excluido), mediante la fórmula de aportación Certificado de Seguro de Caución de fecha 4 de julio de 2014 de referencia 30000235/39 por importe 9.586,78.-€ de la entidad CASER bastantado por la Asesoría Jurídica municipal con fecha 15 de julio de 2014.

Aval de la entidad BBVA de fecha 11 de julio de 2014, conformado el 15 de julio de 2014 e inscrito en el Registro Especial de Avaluos con número 0182000813473 por importe de 9.586,77.-€.

Habiéndose recibido en este Instituto solicitud de devolución de dicha garantía, desde este Servicio se hace constar que no existe inconveniente alguno, para que se proceda a su devolución, por haberse realizado dicho servicio en conformidad con los pliegos técnico y Administrativo, en tiempo, forma y por el precio convenido en dicho contrato.

Málaga, 2 de octubre de 2019

EL JEFE DE SERVICIO
DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO
INMOBILIARIO EN ALQUILER

Fdo. Cristina León Moreno.